

aproximada de 300 millones conducidos por las flotas de Nueva España y los registros sueltos, dan una suma de más de 1.600 millones de duros; y desde 1714, en los veintiseis años de los treinta á que se extendió la concesión del tratado de Utrech, siendo el producto ordinario de aquellos reinos unos 15 millones cada año entre el Perú, el Nuevo Reino y la Nueva España, apenas la cuarta parte de ese tesoro llegó á nuestro poder. Tanto fué así, que los ingresos de Cádiz, calculados anualmente en 12 millones de pesos, se redujeron á 3; y se prueba en que de los 286 millones que los Galeones habían de haber traído de las Ferias de Tierra-Firme en los veintiseis años, sólo entraron en España 62, yendo á parar los 224 millones restantes á los puertos de Inglaterra llevados por el Navío de permiso y los que á su sombra navegaban. Sumando estos millones con los extraídos de la Nueva España en el mismo tiempo, hacen subir la cifra de los 224 á más de 300 millones de duros, que si se agregaran á los usurpados por Drake, Hawkins, Cavendish, Morgan y los innumerables piratas que nos saquearon durante dos siglos, harían ascender á algunos miles de millones de pesetas la cifra en que los ingleses mermaron nuestra riqueza, con las extracciones legales, ilegales y violentas que emplearon para engrandecerse al debilitarnos.

Si esto respondía á un plan político, debió trazarse y aun seguirse por la Reina Isabel en su largo reinado de cuarenta y cinco años (1558-1603) y al tiempo de la Reforma. Durante ésta, á la que Macaulay califica de «producto de brutales pasiones alimentado y sostenido por una política egoísta» (1), dice «que la Reina Isabel persiguió indis-

(1) Ensayo sobre *Burleigh and his times* y la *Constitutional history of England* de Hallam.

tintamente á católicos y puritanos sin motivo ninguno, y sólo por el placer de dar ocupación al verdugo, mientras que su hermana María Tudor, cuyo verdugo fué ella, si perseguía á los protestantes era porque constituían un partido decidido á desposeerla de la corona; de suerte, que si María puede ser acusada de proceder por justos resentimientos que llevó demasiado al extremo, Isabel, por su infame ferocidad, se mostró cien veces más culpable, porque nada tenía que castigar» (1).

Si tan expresivas como las de Macaulay fueran las apreciaciones que cualquier europeo continental se permitiera respecto de aquella Reina, se le tacharía, sin duda, de violento, y no juzgo que deba yo ni parecerlo siquiera, si Isabel tenía en qué fundar su conducta. ¿Y cómo no, cuando casi había visto que el pueblo inglés presenció impasible que Enrique VIII, abusando de la ley, llevase al patíbulo á Buckingham, Surrey, Ana Bolena y Lady Salisbury, y no consintió pagar un aumento de la sexta parte del impuesto, contra el que protestó con las armas, obligando al Rey á retractarse pública y solemnemente? ¿Y cómo no, cuando Isabel sabía como el primer inglés el adagio que dice: *Honour ist not wonne-Untill some honourable deed be donne*, y quería, ya que «el honor no se adquiere sino con acciones honrosas,» que fueran éstas las que recomendasen las solicitudes de su protección? Isabel juzgaba, acaso, que para merecer su aprecio había que prescindir de las funestas luchas locales, religiosas y civiles, para no ocuparse más que de los intereses de la Inglaterra que ella representaba; pues su preferente mira política era la de hacer ingleses. Así que, cuando Drake regresó con su buque re-

(1) Lord Macaulay.—REVOLUCIÓN DE INGLATERRA, citada, pág. 56.

pleto de botín, usurpado á una nación más poderosa que la inglesa, la Reina le concedió el título de caballero (1), porque Isabel necesitaba alentar el heroísmo en cualquiera forma que se manifestase; necesitaba que los intereses marítimos fuesen preferidos á cualesquiera otros intereses, comprendiendo que eran los únicos en que la Gran Bretaña había de encontrar su salvación y su engrandecimiento. De ahí el alentar á todos los que demostraban ser buenos ingleses y prestaban servicios beneficiosos en alto grado á su Nación, aun á costa de la honra particular y del quebranto de todos los derechos y de todos los compromisos internacionales (2). Drake premiado, fué un verdadero estímulo á todos los heroísmos; el pirata Drake caballero, una excitación á todos los osados merodeadores de la mar, para imitarle y buscar triunfos arriesgados que les hicieran dignos de igual honra, y así, Drake fué la personificación del renacimiento de la marina inglesa y la base sobre que descansó la prosperidad marítima de la nación que tiene hoy los más numerosos y mejores buques del mundo. ¿Padecía la moral ennobleciendo á un pirata? Maquiavelo había escrito ya su *Tratado del Príncipe*; la máxima de que el fin justifica los medios, ninguno de los Soberanos de Europa la ignoraba, é Isabel, que conocía bien todo eso, lo aplicó con provecho al engrandecimiento de su corona.

(1) La dignidad de *hidalgo* ó de *caballero* (dice Macaulay) era de fácil acceso para quien por su actividad y economía lograba reunir grandes bienes de fortuna, ó se distinguía por su valor y esfuerzo en sitios ó batallas.

(2) Macaulay mismo confiesa en su *HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN DE INGLATERRA*, pág. 4, «que las conquistas del pueblo inglés no están limpias de manchas,» y que, «en la historia de Inglaterra se registran grandes crímenes y extravíos nacionales más humillantes que los mayores desastres.»

La política de Isabel fué y es la política inglesa. Los ingleses dicen, y la historia lo prueba, que su comercio, fuerza vital del país, decae y su circulación se entorpece más en tiempo de paz que durante los horrores de la guerra. Sólo la que riñeron con los Estados Unidos debe exceptuarse, porque limitó sus provechos, acaso por ser entre padres é hijos. De ese amor á los intereses, nace la inquietud en que procuran tener á todos los Estados, y de ahí el que por lucrar, frecuentemente hasta con las desdichas humanas, se haya dado en tener á Inglaterra por la enemiga obligada de todas las naciones que poseen algo apetecible.

La nuestra perdió mucho con la constante aplicación de aquella máxima, que nos abatió rápidamente al favorecer á Inglaterra, hasta el punto de permitirle quintuplicar en cien años el poder de su Real armada y las toneladas de su marina mercante; pero perdimos más con habernos desprendido de las condiciones de carácter con que nos dimos á conocer en América. El mismo Macaulay dice al tratar de nuestras conquistas, que «los aventureros españoles, salidos del seno del pueblo, demostraron una fecundidad de recursos y un talento para negociar y hacerse obedecer de que apenas dará otros ejemplos la historia;» aunque también añade, «que es muy digno de fijar la atención el terror con que los ingleses miraban á los españoles, los cuales, según decían, eran una especie de demonios terriblemente dañinos y al propio tiempo sagaces y astutos por extremo.» Condiciones estas que al dejárnoslas arrebatar de los ingleses, nos redujeron al simple papel de admiradores de Cervantes, prontos siempre por su lección á imitar la caballerosidad de D. Quijote, mientras les cedíamos al positivista Sancho con el propio manso compañero, al que recientemente se ha comparado á España

por el *graciosísimo y agudísimo Punch* de Londres (1).

La egoísta Inglaterra se apoderó hasta de la osadía con que realizamos tan grandes hechos, y luego que en la próspera paz aseguró su libertad política, procuró extender en las naciones latinas, con nombre más ó menos simpático pero propio para exaltar imaginaciones meridionales, teorías exageradas de su misma libertad para envolvernos en el desorden y la anarquía social que debilita á los pueblos; y al tiempo en que quebrantaba el principio de autoridad en los ajenos, la sostenía decidida en su propio País, y aun defiende hoy, en son de guerra, el vínculo, como base de su organismo político social y garantía de fuerza y nacionalidad.

Dignos de aplauso son, seguramente, los naturales de un pueblo que cuanto hace, prospera, inventa, realiza y posee, es para el bien de la comunidad y provecho de toda la nación, y muy loable el propósito de ese pueblo al imponerse la misión de civilizar, de mejorar, de favorecer á colectividades perezosas en seguir las corrientes de los tiempos. Pero si el bienestar de aquella comunidad es á costa y en perjuicio de muchas otras, y la civilización la impone ese pueblo obligada, violenta y cara, ni la comunidad es de gran conveniencia que se consienta y subsista sin enmendarse, ni la civilización onerosa admitirse sin rebajarse. Porque quien predica libertad carece de crédito si no la ejerce y concede desinteresada y amplia, y sin más límites que los infranqueables de la justicia. No menos que estas consideraciones se deducen de los hechos que Alsedo y Herrera refiere en los escritos impresos en esta obra.

(1) El General de marina que tan sin peligros se apoderó de Gibraltar, fué Mr. Rook ó Ruc, que suena en lemosín lo mismo que el manso compañero de Sancho Panza. ¿Se referirá á su propio Almirante la caricatura del *Punch*?

III.

GENEALOGÍA Y APUNTES BIOGRÁFICOS

DE

D. DIONISIO DE ALSEDO Y HERRERA.

Los apellidos de Alcedo, ó Alsedo, y de Herrera, propios del autor de las obras que forman este libro, proceden, como todos los antiguos linajes de la España post-mauritana, de la región montañosa del Norte de la Península, donde los españoles poco dispuestos á someterse á las huestes de Tarik y Muza, se refugiaron en el primer tercio del siglo VIII para reconstruir la patria con los diseminados restos de la monarquía visigoda. Ambos tuvieron su origen en la Cantabria. El Alcedo, de procedencia vasconavarra, posee su leyenda, como todos aquellos en que, juzgando sus poseedores, al ponerse de moda la heráldica, demasiado estrechos los horizontes nacionales para contenerlos, buscaron en lejanas tierras y en edades inciertas la cuna de sus progenitores; y el de Herrera, parece puramente español, arraigado en las Asturias de Santillana y antigua jurisdicción eclesiástica de Burgos, desde los siglos de incansable lucha con los invasores moros y del crecimiento de nuestra nacionalidad.

Los más diligentes genealogistas (1), amantes incurables de la nebulosidad de tiempos remotos y de buscar en fan-

(1) V. Libro nobiliario de Jerónimo de Villa, rey de armas del Señor Rey D Felipe IV.—Muchísimos infolios Ms. Biblioteca Nacional.—Z.